



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Subsecretaría de Talento Humano

**CIRCULAR No. 056**

PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PROVISIONALES,  
TRABAJADORES OFICIALES, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION.

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

Asunto: INCAPACIDADES - LICENCIAS POR ENFERMEDAD - NOVEDADES

FECHA: Noviembre 28 de 2014

En aras de llevar un registro y control administrativo oportuno de las diferentes novedades, me permito informarles a cada uno de los servidores públicos que hacen parte de la Administración Municipal, hacer llegar lo antes posible las incapacidades o licencias por enfermedad al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (Salud Ocupacional).

Igualmente para los casos de vacaciones, suspensión y permisos tramitarlos en la Subsecretaría de Talento Humano con la debida anticipación.

Recuerde, es responsabilidad de cada funcionario informar oportunamente cualquier novedad y evitar posibles contratiempos.

Agradezco su valiosa colaboración

  
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA  
Subsecretaría de Talento Humano (E)

Sonia Hernández Peña

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

